

CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN PARA EL SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA LIDERA EHSQ S.A.C POR EL PERIODO 2025 – 2026

LIDERA EHSQ S.A.C., en virtud del artículo 31º de la RLSST¹ y el artículo 49º del RLSST², convoca a las elecciones de los representantes de los trabajadores para el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al siguiente cronograma:

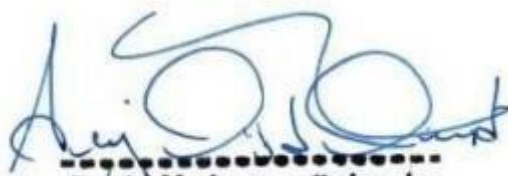
1	Conformación de la Junta Electoral (Integrantes de la JE: designados por sindicato mayoritario, sindicato más representativo o empleador, dependiendo de quién tuvo a su cargo la convocatoria a elecciones, 49º RLSST).	Presidente: Nelson Víctor Huamán Carrera Secretario: Angie Zavala Cáceres
2	Número de representantes a ser elegidos como Supervisor SST (43º RLSST)	- 01 Supervisor de SST
3	Plazo del mandato (62º RLSST)	Veinticuatro (24) meses
4	Cumplir con los requisitos para postular y ser elegidos como representantes de los trabajadores para el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo:	- Ser trabajador del empleador. - Tener dieciocho años (18 años) de edad como mínimo. - De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales.
5	Modalidad en la que se llevará a cabo el proceso de elecciones	- Presencial
6	Periodo de inscripción de candidatos	Del 02 de diciembre del 2024 hasta el 05 de diciembre del 2024 en horario de trabajo dentro de las instalaciones de LIDERA EHSQ S.A.C.
7	Publicación de candidatos aptos	El 06 de diciembre del 2024
08	Fecha de la elección, lugar y horario (49º RLSST).	Del 07 de enero del 2025 . De los cuales se realizará desde las 08:00 hrs. hasta las 10:00 hrs. Las cédulas de sufragio serán físicas.

¹Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

²Decreto Supremo N°005-2012-TR, Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.

09	Trabajadores habilitados para elegir a los representantes de los trabajadores	Todo personal que se encuentra laborando para LIDERA EHSQ S.A.C.
10	Publicación de los resultados	07 de enero del 2025
11	Publicación de plazo para presentar impugnaciones	08 de enero del 2025
12	Resolución de impugnaciones	09 de enero del 2025
13	Instalación del Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo	10 de enero del 2025

Lima, 30 de noviembre del 2024



David M. Arroyo Delgado
Gerente General
LIDERA EHSQ

David Máximo Arroyo Delgado
Gerente General
LIDERA EHSQ S.A.C.